



Ficha Informativa Ramsar

Publicada el 3 July 2023

Versión actualizada, previamente publicada en : 1 January 1996

Perú

Los Pantanos de Villa

Fecha de designación	20 January 1997
Sitio número	884
Coordenadas	12°12'49"S 76°59'20"W
Área	263,00 ha

Código de colores

Los campos con fondo sombreado en azul claro se refieren a datos e información necesarios únicamente para las actualizaciones de la FIR. Obsérvese que no está previsto que algunos campos sobre determinados aspectos de la Parte 3, relativos a la Descripción de las Características Ecológicas de la FIR (resaltados en púrpura), se rellenen como parte de una FIR estándar, sino que se incluyen para completar la información con objeto de guardar la coherencia solicitada entre la FIR y el modelo de descripción 'completa' de las características ecológicas aprobado en la Resolución X.15 (2008). En caso de que una Parte Contratante disponga de información relacionada con esos campos (por ejemplo, a partir de un modelo nacional de descripción de las características ecológicas), podrá, si lo desea, aportar información en esos campos adicionales.

1 - Resumen

Resumen

El área Pantanos de Villa fue reconocida como sitio Ramsar en 1997, cuando aún tenía la denominación "Zona Reservada Pantanos de Villa". Luego, esta área fue categorizada definitivamente como Refugio de Vida Silvestre Los Pantanos de Villa, mediante Decreto Supremo N°055-2006-AG el 1° de septiembre de 2006, delimitando correctamente su superficie con doscientas sesenta y tres hectáreas y dos mil setecientos metros cuadrados (263,27 ha.). Se ubica en el distrito de Chorrillos, provincia de Lima. Esta área natural protegida forma parte del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SINANPE.

2 - Datos y ubicación

2.1 - Datos oficiales

2.1.1 - Nombre y dirección del compilador de esta FIR

Compilador responsable

Institución/organismo	Refugio de Vida Silvestre Pantanos de Villa
Dirección postal	Av. Hernando Lavalle S/N Chorrillos PERU

Autoridad Administrativa nacional Ramsar

Institución/organismo	Ministerio del Ambiente
Dirección postal	Av. Javier Prado Oeste N° 1440 San Isidro, Lima Peru

2.1.2 - Período de compilación de datos e información utilizados para compilar la FIR

Desde el año	1960
Hasta el año	2009

2.1.3 - Nombre del sitio Ramsar

Nombre oficial (en español, francés o inglés)	Los Pantanos de Villa
Nombre no oficial (opcional)	Zona Reservada Pantanos de Villa

2.1.4 - Cambios en los límites y el área del sitio desde su designación o la última actualización

(Actualización) A. Cambios en los límites del sitio	Sí <input checked="" type="radio"/> No <input type="radio"/>
(Actualización) Los límites se han delineado con mayor exactitud	<input checked="" type="checkbox"/>
(Actualización) Los límites se han ampliado	<input type="checkbox"/>
(Actualización) Los límites se han restringido	<input type="checkbox"/>
(Actualización) B. Cambios en el área del sitio	Sin cambios en el área
(Actualización) For secretariat only: This update is an extension	<input type="checkbox"/>

2.1.5 - Cambios en las características ecológicas del sitio

(Actualización) 6b i. ¿Han cambiado las características ecológicas del sitio Ramsar (incluidos los Criterios aplicables) desde la FIR anterior?	No evaluado
---	-------------

2.2 - Ubicación del sitio

2.2.1 - Definición de los límites del sitio

b) Mapa/imagen digital
<1 archivo(s) cargados>

Former maps	0
-------------	---

Descripción de los límites

Se ubica aproximadamente en los doce grados, doce minutos, treinta segundos Latitud Sur (12°12'30") y los setenta y seis grados, cincuenta y nueva minutos, veinte segundos, Longitud Oeste (76°59'20" L.W.).

Los Pantanos de Villa se ubican dentro de la ciudad de Lima, en su extremo Sur, al interior del distrito Chorrillos, en la Provincia de Lima, Perú.

El ámbito de Los Pantanos de Villa, coincide con el 100% de la superficie del Refugio de Vida Silvestre Los Pantanos de Villa, teniendo como límites:

NORTE: Cerro Las Delicias de Villa
Asentamiento urbano La Sagrada Familia
Asentamiento urbano Las Garzas de Villa

SUR: Urbanización Country Club La Encantada de Villa
Urbanización Las Brisas de Villa.

ESTE: Autopista Panamericana Sur
Club Hípico del Perú

OESTE: Urbanización Los Huertos de Villa
Océano Pacífico.

2.2.2 - Ubicación general

a) ¿En qué gran región administrativa se halla el sitio?

b) ¿Cuál es la ciudad o el centro poblacional más cercano?

2.2.3 - Sólo para humedales dentro de los límites nacionales

a) ¿Se extiende el humedal en el territorio de uno o más países? Si No

b) ¿Es el sitio adyacente a otro sitio Ramsar que se encuentra en el territorio de otra Parte Contratante? Si No

2.2.4 - Área del sitio Ramsar

Área oficial, en hectáreas (ha):

Área, en hectáreas (ha) calculada a partir de los límites del SIG

2.2.5 - Biogeografía

Regiones biogeográficas

Sistema(s) de regionalización	Región biogeográfica
Provincias biogeográficas de Udvardy	Desierto Pacífico
Otro sistema (proporcione el nombre abajo)	Ecorregión del Desierto de Sechura
Otro sistema (proporcione el nombre abajo)	Desierto desecado subtropical

Otro sistema de regionalización biogeográfica

En el mapa ecológico del Perú (ONERN 1976), la zona de vida que corresponde a Pantanos de Villa está clasificada como desierto desecado subtropical. La temperatura media anual es de 18,6 grados centígrados y la precipitación alcanza 60 mm de promedio anual. Según Udvardy (1975), la provincia biogeográfica a la que corresponde los Pantanos de Villa es el Desierto Pacífico, que abarca una franja delgada a lo largo del litoral peruano. Asimismo, Los Pantanos de Villa pertenecen a la Ecorregión del Desierto de Sechura, perteneciente al Bioma Desiertos y Matorrales xéricos (CDC- UNALM, 2006).

Referencias bibliográfica:

- Desierto desecado Subtropical. Mapa Ecológico del Perú, Guía Explicativa (INRENA, 1995).
- Udvardy's Biogeographical Provinces (Udvardy, 1975)
- Análisis del Recubrimiento Ecológico del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el estado. (CDC-UNALM, 2006).

3 - ¿Por qué es importante el sitio?

3.1 - Criterios de Ramsar y su justificación

Criterio 1: Tipos de humedales representativos, raros o únicos naturales o casi naturales

Servicios hidrológicos prestados

La planicie de los Pantanos de Villa es de origen fluvio-lagunar-marino, y está ubicada en el extremo sur de la cuenca del río Rímac. Esta planicie se ha formado a partir del paso denominado Cuello de Villa, el canal del Río Surco y la desembocadura de la Quebrada de San Juan. Dentro de la planicie de Villa se han desarrollado hábitats para diferentes especies. Así, el humedal está constituido por: cuerpos de agua lóticos (canales) y lénticos (lagunas); las lagunas de poca profundidad donde se desarrollan asociaciones vegetales de tatora (*Typha dominguensis*), junco (*Scirpus americanus*) y grama (*Paspalum vaginatum*), que pueden presentar inundaciones periódicas; un extenso gramadal cubierto por grama salada (*Distichlis spicata*); y una zona donde domina la vegetación arbustiva. Los Pantanos de Villa constituyen una muestra de comunidades bióticas diferentes, con estructura y funcionamiento complejo. La relación entre éstos, permite el desarrollo de hábitats para especies de hábitats terrestres, comunidades hidromórficas, acuáticas y atmosféricas, con gran potencial para la vida de especies de flora y fauna nativa y exótica, de importante significado económico y social.

Otros servicios de los ecosistemas prestados

Alberga una gran diversidad biológica en comparación con otros humedales costeros del país, constituyendo una reserva genética de flora y fauna típica de ambientes acuáticos costeros.

Otros motivos

Refugio de Vida Silvestre Pantanos de Villa es la única área natural protegida que se encuentra en una zona urbana de la ciudad de Lima (http://www.sernanp.gob.pe/sernanp/archivos/biblioteca/mapas/ListaAnps_20012014.pdf).

Criterio 2: Especies raras y comunidades ecológicas amenazadas

Casilla de texto opcional para incluir información adicional

En Los Pantanos de Villa se ha encontrado 18 especies de fauna silvestre consideradas en peligro crítico, en peligro o vulnerables según la legislación nacional (Decreto Supremo N°034-04-AG, que categoriza a las especies de fauna según estado de conservación o amenaza). Especies en el Apéndice I, II y III según la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). 16 especies consideradas casi amenazadas, en peligro, en peligro crítico y vulnerable según la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

Criterio 3: Diversidad biológica

Justificación

Los Pantanos de Villa contienen una gran diversidad, tanto en especies de flora y fauna silvestre. Los Pantanos de Villa son un sitio de descanso para aves migratorias procedentes tanto de Norte América como de los Andes. Además, es refugio y área reproductiva de una gran cantidad de especies de aves residentes. En este sitio, se ha registrado 204 especies de aves, considerándose que en un día cualquiera en el humedal, independiente de la época del año, se puede avistar entre 40 a 50 especies de aves para todo el área (Iannacone et al, 2010). Asimismo, en este sitio se ha registrado 124 especies de algas, 71 especies de plantas superiores; 13 especies de peces y más de 40 especies de artrópodos.

3.2 - Especies vegetales cuya presencia está relacionada con la importancia internacional del sitio

Phylum	Nombre científico	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Lista Roja de la UICN	Apéndice I de la CITES	Otro estado	Justificación Justification
Plantae								
TRACHEOPHYTA/ MAGNOLIOPSIDA	<i>Alternanthera pubiflora</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		
TRACHEOPHYTA/ MAGNOLIOPSIDA	<i>Ceratophyllum demersum</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	LC	<input type="checkbox"/>		
TRACHEOPHYTA/ LILIOPSIDA	<i>Cladium mariscus jamaicense</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		
TRACHEOPHYTA/ LILIOPSIDA	<i>Distichlis spicata</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	LC	<input type="checkbox"/>		
TRACHEOPHYTA/ MAGNOLIOPSIDA	<i>Heliotropium curassavicum</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	LC	<input type="checkbox"/>		
TRACHEOPHYTA/ MAGNOLIOPSIDA	<i>Hydrocotyle bonariensis</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	LC	<input type="checkbox"/>		
TRACHEOPHYTA/ LILIOPSIDA	<i>Lemna minuta</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	LC	<input type="checkbox"/>		
TRACHEOPHYTA/ LILIOPSIDA	<i>Paspalum caespitosum</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		
TRACHEOPHYTA/ LILIOPSIDA	<i>Typha domingensis</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	LC	<input type="checkbox"/>		
TRACHEOPHYTA/ LILIOPSIDA	<i>Wolffia columbiana</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	LC	<input type="checkbox"/>		

3.3 - Especies animales cuya presencia está relacionada con la importancia internacional del sitio

Phylum	Nombre científico	Especie califica bajo el criterio				Especie contribuye bajo el criterio				Tamaño de la población	Periodo de la estimación poblacional	% de presencia 1)	Lista Roja de la UICN	Apéndice I de la CITES	Apéndice I de la CEM	Otro estado	Justificación
		2	4	6	9	3	5	7	8								
Otros																	
CHORDATA / REPTILIA	<i>Phyllodactylus lepidopygus</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				VU	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Aves																	
CHORDATA / AVES	<i>Calidris pusilla</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				NT	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
CHORDATA / AVES	<i>Dendrocygna autumnalis</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				LC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
CHORDATA / AVES	<i>Diomedea epomophora</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				VU	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
CHORDATA / AVES	<i>Falco peregrinus</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				LC	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
CHORDATA / AVES	<i>Fulica gigantea</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				LC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
CHORDATA / AVES	<i>Fulica rufifrons</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				LC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
CHORDATA / AVES	<i>Larosterna inca</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				NT	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	VU	LEGISLACIÓN PERUANA (DS N°034 – 2004-AG)
CHORDATA / AVES	<i>Laterallus jamaicensis</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				EN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
CHORDATA / AVES	<i>Mycteria americana</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				LC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	EN	LEGISLACIÓN PERUANA (DS N°034 – 2004-AG)

Phylum	Nombre científico	Especie califica bajo el criterio				Especie contribuye bajo el criterio				Tamaño de la población	Período de la estimación poblacional	% de presencia 1)	Lista Roja de la UICN	Apéndice I de la CITES	Apéndice I de la CEM	Otro estado	Justificación
		2	4	6	9	3	5	7	8								
CHORDATA / AVES	<i>Pelecanoides garnotii</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			NT	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	CR	LEGISLACIÓN PERUANA (DS N°034 – 2004-AG)	
CHORDATA / AVES	<i>Pelecanus thagus</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			NT	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	EN	LEGISLACIÓN PERUANA (DS N°034 – 2004-AG)	
CHORDATA / AVES	<i>Phoebastria irrorata</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			CR	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
CHORDATA / AVES	<i>Phoenicopterus chilensis</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			NT	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
CHORDATA / AVES	<i>Sarkidiornis melanotos</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			LC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
CHORDATA / AVES	<i>Spheniscus humboldti</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			VU	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			
CHORDATA / AVES	<i>Sterna hirundinacea</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			LC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	VU	LEGISLACIÓN PERUANA (DS N°034 – 2004-AG)	
CHORDATA / AVES	<i>Sternula lorata</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			EN	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	VU	LEGISLACIÓN PERUANA (DS N°034 – 2004-AG)	
CHORDATA / AVES	<i>Sula variegata</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			LC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	EN	LEGISLACIÓN PERUANA (DS N°034 – 2004-AG)	

1) Porcentaje de la población biogeográfica total que se encuentra en el sitio

3.4 - Comunidades ecológicas cuya presencia está relacionada con la importancia internacional del sitio

Nombre de la comunidad ecológica	¿La comunidad cumple el Criterio 2?	Descripción	Justificación
Canales y Drenes (CD).	<input type="checkbox"/>	cuenta con una extensa y compleja red de canales y drenes, que en su totalidad suman 5,841 metros. Fuera del ámbito del RVSLPV se tienen 5,265 metros de canales y drenes que alimentan las lagunas y espejos de agua, y contribuyen a la salida del agua	drenes se pueden encontrar plantas vasculares como <i>Bacopa monnieri</i> , especie exótica que aprovecha la condición de agua dulce para desarrollarse
Lagunas y Espejos de Agua (LS)	<input type="checkbox"/>	forman hábitats para especies que usan el agua abierta (superficie), así como la columna de agua (profundidad).	se pueden identificar hasta 100 especies diferentes que usan este tipo de hábitat, sea para descanso, como es el caso de varias especies de gaviota (<i>Chroicocephalus cirrucepalus</i> o <i>Leucophaeus pipixcan</i>) y patos (<i>Anas cyanoptera</i>)
Totoral (TL)	<input type="checkbox"/>	Comunidad biótica que domina la totora (<i>Typha domingensis</i>), y se ubican bordeando las lagunas, los canales y drenes, y en suelos inundables. Es abundante en insectos y artrópodos terrestres, por lo que es común encontrar una alta abundancia de araña	Muchas aves hacen uso de los Totorales. Algunas especies lo usan para construir sus colonias e instalar sus nidos, como es el caso del cormorán neotropical (<i>Phalacrocorax brasilianus</i>) y la exótica (garza bueyera).
Juncal - Vega ciperácea (JL),	<input type="checkbox"/>	comunidad transicional entre las comunidades acuáticas y las áreas más secas con abundancia de grama salada.	Esta comunidad es característica por tener suelos húmedos, a veces inundables. Sirve de hábitat de una cantidad considerable de artrópodos, especialmente arañas de las familias Araneidae, Oxyopidae y Salticidae.
Gramadal (GL)	<input type="checkbox"/>	comunidad donde predomina la gramínea <i>Distichlis spicata</i> conocida como grama salada, acompañada de <i>Sarcocornia fruticosa</i>	En esta comunidad abundan las arañas rastreras, entre ellas la viuda negra (<i>Latrodectus mactans</i>) y otras de la familia salticidae
Zona Arbustiva (ZA)	<input type="checkbox"/>	comunidad biótica que se caracteriza por tener vegetación abundante en especies arbustivas leñosas de porte medio	dos tipos de zonas en esta comunidad, una al interior del área en la que se forman masas compactas de manglillo (<i>Myrsine manglilla</i>), corta corta (<i>Cladium jamaicense</i>) y la especie introducida pimentero brasileño (<i>Schinus therebentipholius</i>).
Zona Intervenida (ZI)	<input type="checkbox"/>	crece muy poca vegetación, principalmente la gramínea <i>Distichlis spicata</i> conocida como grama salada y es abundante en suelos arenosos.	aves que son frecuentes, como huerequeque (<i>Burhinus superciliaris</i>), santa rosita (<i>Pygocheilidon cyanoleuca</i>) e inclusive lechuga de los arenales (<i>Athene cucularia</i>). Eventualmente se pueden ver algunas rapaces como el cernícalo americano (<i>Falco sparve</i>)

4 - ¿Cómo es el sitio? (Descripción de las características ecológicas)

4.1 - Características ecológicas

Las comunidades bióticas de los Pantanos de Villa están determinadas por la diversidad de los cuerpos de agua existentes. De esta manera, en el área existen cuerpos de agua lóticos y lénticos; de aguas dulces, salobres y saladas. También presenta lagunas y pozas de aguas verdes, de aguas oscuras, de aguas rojas y de aguas claras. Esta variedad, permite que exista diversidad de comunidades vegetales, cada una de estas comunidades con su propia estructura, composición específica y dinámica. Así mismo, la diversidad de las comunidades vegetales varían de acuerdo a las condiciones de la gradiente de humedad, salinidad y temperatura.

4.2 - ¿Qué tipo(s) de humedales se encuentran en el sitio?

Humedales marinos o costeros

Tipos de humedales (código y nombre)	Nombre local	Clasificación de la extensión (1: mayor - 4: menor)	Área (ha) del tipo de humedal	Justificación del Criterio 1
J: Lagunas costeras salobres/ saladas		1		Representativo

Humedales continentales

Tipos de humedales (código y nombre)	Nombre local	Clasificación de la extensión (1: mayor - 4: menor)	Área (ha) del tipo de humedal	Justificación del Criterio 1
Agua salina, salobre o alcalina > Pantanos y charcas >> Sp: Pantanos/ esteros/ charcas permanentes salinas/ salobres/ alcalinos		2		
Agua dulce > Agua corriente >> Y: Manantiales permanentes de agua dulce, oasis		3		

Humedales artificiales

Tipos de humedales (código y nombre)	Nombre local	Clasificación de la extensión (1: mayor - 4: menor)	Área (ha) del tipo de humedal
2: Estanques artificiales		0	
9: Canales de transportación y de drenaje o zanjas		4	

4.3 - Componentes biológicos

4.3.1 - Especies vegetales

Otras especies vegetales destacables

Phylum	Nombre científico	Posición en el área de distribución / endemismo / otros
TRACHEOPHYTA/MAGNOLIOPSIDA	<i>Erydra sessilifolia</i>	
TRACHEOPHYTA/MAGNOLIOPSIDA	<i>Erigeron leptorhizon</i>	
TRACHEOPHYTA/MAGNOLIOPSIDA	<i>Nasturtium officinale</i>	
TRACHEOPHYTA/MAGNOLIOPSIDA	<i>Sesuvium portulacastrum</i>	
TRACHEOPHYTALILIOPSIDA	<i>Sporobolus virginicus</i>	

4.3.2 - Especies animales

Otras especies animales destacables

Phylum	Nombre científico	Tamaño de la población	Período de la estimación poblacional	% de presencia	Posición en el área de distribución /endemismo/otros
CHORDATA/AVES	<i>Anas platyrhynchos</i>				
ARTHROPODA/ARACHNIDA	<i>Anisaedus stridulans</i>				
CHORDATA/AVES	<i>Aratinga erythrogenys</i>				
CHORDATA/ACTINOPTERYGII	<i>Bryconamericus peruanus</i>				
MOLLUSCA/GASTROPODA	<i>Drepanotrema kermatoides</i>				
ARTHROPODA/INSECTA	<i>Erythrodiplax cleopatra</i>				
ARTHROPODA/INSECTA	<i>Megadytes laevigatus</i>				
MOLLUSCA/GASTROPODA	<i>Melanoides tuberculata</i>				
CHORDATA/REPTILIA	<i>Microlophus thoracicus</i>				
CHORDATA/ACTINOPTERYGII	<i>Mugil cephalus</i>				
CHORDATA/MAMMALIA	<i>Mus musculus</i>				
CHORDATA/AVES	<i>Oceanodroma markhami</i>				
CHORDATA/AVES	<i>Phalacrocorax gaimardi</i>				
CHORDATA/AVES	<i>Podiceps occipitalis</i>				
CHORDATA/AVES	<i>Puffinus griseus</i>				
CHORDATA/MAMMALIA	<i>Rattus rattus</i>				
CHORDATA/AVES	<i>Thalasseus elegans</i>				

4.4 - Componentes físicos

4.4.1 - Clima

Región	Subregión climática
B: Clima seco	BWh: Desierto subtropical (Desierto, latitudes bajas)

El clima de Los Pantanos de Villa es característico de la costa peruana. La temperatura media anual varía entre 17,2 a 23,0 °C, la humedad relativa entre el 84,4 % y 99,0 %. Los veranos son secos y calurosos, mientras que los inviernos son nublados, muy húmedos, pero sin precipitación. La precipitación en el lugar es escasa.

La nubosidad registrada es de 6,2 octavos promedio anual, y varía de totalmente despejado durante los veranos, al cubierto total en los inviernos. Los vientos dominantes son de Sur y Suroeste alcanzando una velocidad media anual de 4,1 m/s. El anticiclón del Pacífico Sur produce una subsistencia en la costa generando nubes tipo estratiformes de poco espesor que producen, escasamente, lluvias finas en invierno

4.4.2 - Situación geomorfológica

a) Altitud mínima sobre el nivel del mar (en metros)

a) Altitud máxima sobre el nivel del mar (en metros)

- Toda la cuenca hidrográfica
- Parte superior de la cuenca hidrográfica
- Parte media de la cuenca hidrográfica
- Parte baja de la cuenca hidrográfica
- Más de una cuenca hidrográfica
- No se encuentra en una cuenca hidrográfica
- Costero

Indique la(s) cuenca(s) hidrográfica(s). Si el sitio se encuentra en una subcuenca, indique también el nombre de la cuenca hidrográfica principal. En el caso de los sitios costeros o marinos, indique el nombre del mar o el océano.

Los Pantanos de Villa se ubican sobre un reservorio acuífero subterráneo de napa freática libre en estado de saturación hídrica permanente. Este sitio está en la parte baja del valle del río Rímac, motivo por el cual se encuentra integrado al sistema hidrológico de este río, a través de este acuífero en su sector Ate-Surco-Chorrillos; así como a la influencia del nivel del mar. Con estos elementos, se dan los procesos que permiten el afloramiento de aguas subterráneas en la planicie y en manantiales, que en lenguaje quechua son conocidos como Puquiales.

4.4.3 - Suelo

Mineral

(Actualización) Cambios en la actualización de la FIR Sin cambios Aumento Disminución Desconocido

Orgánicos

(Actualización) Cambios en la actualización de la FIR Sin cambios Aumento Disminución Desconocido

No se dispone de información

¿Han experimentado los tipos de suelos alguna modificación debido a cambios en las condiciones hidrológicas (p.ej., mayor salinidad o acidificación)? Si No

Aporte más información sobre el suelo (opcional)

El área de Los Pantanos de Villa presenta suelos tipo franco – franco arenoso, moderadamente profundos, textura moderadamente gruesa, con problemas de excesiva salinidad (mayor a 16 mmhos/cm), drenaje imperfecto, escurrimiento superficial lento, susceptible a inundación y con una profundidad efectiva de raíces de 65 cm. Los factores limitantes son la topografía casi a nivel del suelo, el drenaje pobre y la salinidad (de fuerte a muy fuerte).

4.4.4 - Régimen hídrico

Permanencia del agua

¿Presencia?	Cambios en la actualización de la FIR
Normalmente suele haber agua estacional, efímera o intermitente	

Origen de agua que mantiene las características del sitio

¿Presencia?	Origen predominante del agua	Cambios en la actualización de la FIR
Aportación de agua del acuífero	<input type="checkbox"/>	Sin cambios

Incluya comentarios sobre el régimen hídrico y sus determinantes (si procede). Utilice esta casilla para explicar sitios con hidrología compleja:

Los Pantanos de Villa se ubican sobre un reservorio acuífero subterráneo de napa freática libre en estado de saturación hídrica permanente. Este sitio está en la parte baja del valle del río Rímac, motivo por el cual se encuentra integrado al sistema hidrológico de este río, a través de este acuífero en su sector Ate-Surco-Chorrillos; así como a la influencia del nivel del mar. Con estos elementos, se dan los procesos que permiten el afloramiento de aguas subterráneas en la planicie y en manantiales, que en lenguaje quechua son conocidos como Puquiales.

4.4.5 - Régimen de sedimentación

Se produce una erosión importante de sedimentos en el sitio

(Actualización) Cambios en la actualización de la FIR Sin cambios Aumento Disminución Desconocido

Se produce una acumulación o deposición importante de sedimentos en el sitio

(Actualización) Cambios en la actualización de la FIR Sin cambios Aumento Disminución Desconocido

Se produce un transporte importante de sedimentos en el sitio o a través de él

(Actualización) Cambios en la actualización de la FIR Sin cambios Aumento Disminución Desconocido

El régimen de sedimentos es muy variable de una estación a otra o de un año a otro

(Actualización) Cambios en la actualización de la FIR Sin cambios Aumento Disminución Desconocido

Régimen de sedimentos desconocido

4.4.6 - pH del agua

Ácido (pH<5,5)

(Actualización) Cambios en la actualización de la FIR Sin cambios Aumento Disminución Desconocido

Circunneutro (pH: 5,5-7,4)

(Actualización) Cambios en la actualización de la FIR Sin cambios Aumento Disminución Desconocido

Alcalino (pH>7,4)

(Actualización) Cambios en la actualización de la FIR Sin cambios Aumento Disminución Desconocido

Desconocido

4.4.7 - Salinidad del agua

Dulce (<0,5 g/l)

(Actualización) Cambios en la actualización de la FIR Sin cambios Aumento Disminución Desconocido

Mixohalina (salobre)/Mixosalina (0,5-30 g/l)

(Actualización) Cambios en la actualización de la FIR Sin cambios Aumento Disminución Desconocido

Euhalina/Eusalina (30-40 g/l)

(Actualización) Cambios en la actualización de la FIR Sin cambios Aumento Disminución Desconocido

Hiperhalina/Hipersalina (>40 g/l)

(Actualización) Cambios en la actualización de la FIR Sin cambios Aumento Disminución Desconocido

Desconocido

4.4.8 - Nutrientes disueltos o en suspensión en el agua

Eutróficas

(Actualización) Cambios en la actualización de la FIR Sin cambios Aumento Disminución Desconocido

Mesotróficas

(Actualización) Cambios en la actualización de la FIR Sin cambios Aumento Disminución Desconocido

Oligotróficas

(Actualización) Cambios en la actualización de la FIR Sin cambios Aumento Disminución Desconocido

Distróficas

(Actualización) Cambios en la actualización de la FIR Sin cambios Aumento Disminución Desconocido

Desconocido

4.4.9 - Rasgos de la zona circundante que podrían afectar al sitio

Indique si el paisaje y las características ecológicas de la zona circundante al sitio Ramsar difieren de los del sitio en sí y, en caso i) en gran medida similares ii) notablemente diferentes afirmativo, explique las diferencias:

La zona circundante está más urbanizada o desarrollada

La zona circundante tiene una mayor densidad de población humana

La zona circundante tiene un uso agrícola más intenso

La zona circundante tiene una cubierta terrestre o tipos de hábitat significativamente diferentes

Describa en qué otras formas difiere la zona circundante:

La zona circundante al área es de uso urbano, asimismo se desarrollan actividades industriales y de servicio (transporte urbano-rural, centro de recreación, centro de transmisiones de radio y telecomunicaciones, etc.).

4.5 - Servicios de los ecosistemas

4.5.1 - Servicios o beneficios de los ecosistemas

Servicios culturales

Servicio del ecosistema	Ejemplos	Importancia/Extensión/Trascendencia
Recreo y turismo	Observación de la naturaleza y turismo de naturaleza	
Espiritual e inspirador	Patrimonio cultural (histórico y arqueológico)	
Espiritual e inspirador	Valores espirituales y religiosos	
Científico y educativo	Actividades y oportunidades educativas	

Fuera del sitio: 116 049

¿Se han realizado estudios o evaluaciones de la valoración económica de los servicios de los ecosistemas prestados por este sitio Ramsar? Si No Desconocido

4.5.2 - Valores sociales y culturales

i) el sitio proporciona un modelo de uso racional de los humedales que demuestra la aplicación de conocimientos y métodos tradicionales de manejo y uso que mantienen las características ecológicas del humedal

- ii) el sitio posee tradiciones o registros culturales excepcionales de antiguas civilizaciones que han influido sobre las características ecológicas del humedal

Descripción si procede

Los Pantanos de Villa es parte de Lima Milenaria. Está área perteneció al Curacazgo indígena de Sulco, que se sabe estaba instalado desde hace mil años antes de nuestra era, hasta la llegada de los españoles a Lima. Los recursos de la zona han sido aprovechados por los antiguos pobladores de la costa, existiendo vestigios de antiguas tumbas y edificaciones pre inca en el Morro Solar a 3 km de Los pantanos. Además, por el área pasaba un camino que comunicaba Lima con el centro religioso de Pachacamac el más importante de la costa central (Informe Técnico para la Categorización Pantanos de Villa, 1998).

Con la llegada de los españoles, la zona se convirtió en hacienda, quedando en manos de los Jesuitas, hasta que estos fueron retirados del Perú. Desde finales del siglo XIX hasta mediados del siglo XX, los Pantanos de Villa formaron parte de la hacienda Villa, propiedad de la familia Lavalle.

Los Pantanos de Villa comprenden un área importante para desarrollar estudios de flora y fauna silvestre, así como para el estudio de sus recursos hídricos.

- iii) las características ecológicas del humedal dependen de su interacción con las comunidades locales o los pueblos indígenas

- iv) están presentes valores inmateriales relevantes tales como sitios sagrados y su existencia está estrechamente vinculada al mantenimiento de las características ecológicas del humedal

4.6 - Procesos ecológicos

<datos no disponibles>

5 - ¿Cómo se maneja el sitio? (Conservación y manejo)

5.1 - Tenencia de la tierra y responsabilidades (manejadores)

5.1.1 - Tenencia o propiedad de la tierra

Propiedad pública

Categoría	En el interior del sitio Ramsar	En la zona circundante
Gobierno nacional o federal	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Propiedad privada

Categoría	En el interior del sitio Ramsar	En la zona circundante
Otros tipos de propietario(s) privado(s)/individual(es)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Aporte información adicional sobre el régimen de tenencia de la tierra o propiedad (opcional)

a) dentro del sitio Ramsar: Los Pantanos de Villa se establecen sobre tierras de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima (208 hectáreas), y otros predios privados de propiedad de terceros (55 hectáreas). Actualmente, la administración de esta área protegida está a cargo de la Autoridad Municipal Los Pantanos de Villa –PROHVILLA, gracias al convenio de administración suscrito con el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas - SERNANP. El Refugio de Vida Silvestre Los Pantanos de Villa forman parte del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SINANPE bajo la categoría de Refugio de Vida Silvestre.

b) en la zona circundante: Históricamente, y hasta la primera mitad del siglo XX, los Pantanos de Villa formaban parte de la Hacienda Villa. Luego, y debido al crecimiento de la ciudad, las áreas circundantes de este Sitio han cambiado su uso hacia un desarrollo urbano. Durante los últimos cuarenta años, las zonas adyacentes a esta área se han consolidado

5.1.2 - Autoridad de manejo

Indique la oficina u oficinas del organismo o la organización responsable del manejo del sitio:

1. Ministerio del Ambiente
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
2. Refugio de Vida Silvestre Los Pantanos de Villa
3. Municipalidad Metropolitana de Lima
Autoridad Municipal de Los Pantanos De Villa - PROHVILLA

Indique el nombre y/o el título de la persona o las personas con responsabilidad sobre el humedal

1. Pedro Gamboa Moquillaza; 2. Daniel Valle Basto; 3. Daniel Valle Basto

Dirección postal:

1. Calle 17 # 355, Urb. El Palomar, San Isidro, Lima. Perú
2. Alameda de Don Emilio Mz. X, Lote 10, esquina con Av. Los Horizontes- Urb. Huertos de Villa – Chorrillos, Lima. Perú
3. Av. Hernando Lavalle S/N, Chorrillos (altura ex fábrica de Luchetti)

Dirección de correo electrónico:

sernanp@sernanp.gob.pe

5.2 - Amenazas a las características ecológicas y respuestas a las mismas (Manejo)

5.2.1 - Factores (reales o probables) con un impacto adverso sobre las características ecológicas del sitio

Asentamientos humanos (no agrícolas)

Factores que afectan adversamente al sitio	Amenaza real	Amenaza potencial	En el interior del sitio	Cambios	En la zona circundante	Cambios
Viviendas y zonas urbanas	impacto desconocido	impacto desconocido	<input checked="" type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Desconocido

Regulación del agua

Factores que afectan adversamente al sitio	Amenaza real	Amenaza potencial	En el interior del sitio	Cambios	En la zona circundante	Cambios
Drenaje	impacto desconocido	impacto desconocido	<input checked="" type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Desconocido

Aprovechamiento de recursos biológicos

Factores que afectan adversamente al sitio	Amenaza real	Amenaza potencial	En el interior del sitio	Cambios	En la zona circundante	Cambios
Recolección de plantas terrestres	impacto desconocido	impacto desconocido	<input checked="" type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Desconocido

Intrusiones y perturbaciones de origen humano

Factores que afectan adversamente al sitio	Amenaza real	Amenaza potencial	En el interior del sitio	Cambios	En la zona circundante	Cambios
Actividades turísticas y recreativas	impacto desconocido	impacto desconocido	<input checked="" type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Desconocido

Contaminación

Factores que afectan adversamente al sitio	Amenaza real	Amenaza potencial	En el interior del sitio	Cambios	En la zona circundante	Cambios
Efluentes agrícolas y forestales	impacto desconocido	impacto desconocido	<input checked="" type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Desconocido

Describe cualquier otra amenaza (opcional):

Uno de los principales factores adversos que amenaza los Pantanos de Villa es el fraccionamiento del hábitat debido a calles y avenidas que lo atraviesan. Esto sucede, debido a que el establecimiento de un área protegida en este Sitio fue posterior a los procesos de desarrollo urbano en la zona. Este fraccionamiento dificulta el paso de especies de un sector a otro. Así mismo, estas vías permiten que desde sus vehículos en movimiento, gente inescrupulosa arroje residuos sólidos hacia los linderos del área. Igualmente otro problema, es el incremento de los niveles de ruido debido al paso de vehículos.

Otra amenaza la constituye el excesivo incremento de la materia orgánica disuelta en el agua, debido a la falta de alcantarillado en las zonas aledañas a los Pantanos de Villa, en consecuencia se hace uso de pozos sépticos que no son empleados adecuadamente y muchos de ellos cargan la napa freática con aguas que contienen materia orgánica; también otro problema es el uso de las aguas de uno de los manantiales que alimenta a los Pantanos de Villa para lavandería por las personas del sector así como el vertimiento de las aguas ya contaminadas en el mismo manantial.

Otro factor adverso que pone en riesgo los Pantanos de Villa es que su sistema de drenaje natural ha sido obstruido. Hace más de 40 años atrás, este sistema de humedales tenía un canal principal que ayudaba a drenar el exceso del agua hacia el mar. A este canal se le denominaba Canal Sangreadero, que fue reducido y obstruido por el crecimiento urbano. Esta obstrucción ha generado un efecto "dique", lo que ha generado que las lagunas de los Pantanos de Villa se embalsen, ocasionando inundaciones en casas y lotes vecinos al área.

5.2.2 - Estado de conservación oficial

Designaciones jurídicas nacionales

Tipo de designación	Nombre del área	URL (dirección) de la información en línea	Solapamiento con el sitio Ramsar
Refugio de Vida Silvestre	Refugio de Vida Silvestre Los Pantanos de Villa,		total

5.2.3 - Categorías de áreas protegidas de la UICN (2008)

I Reserva natural estricta

Ib Área natural silvestre: área protegida manejada principalmente con fines de protección de la naturaleza

II Parque nacional: área protegida manejada principalmente para la protección de los ecosistemas y con fines recreativos

III Monumento natural: área protegida manejada principalmente para la conservación de características naturales específicas

IV Área de gestión de hábitats o especies: área protegida manejada principalmente para la conservación a través de intervenciones de manejo

V Paisaje terrestre o marino protegido: área protegida manejada principalmente para la conservación de paisajes terrestres o marinos y con fines recreativos

VI Área protegida con gestión de los recursos: área protegida manejada principalmente para la utilización sostenible de los ecosistemas naturales

5.2.4 - Principales medidas de conservación

Protección jurídica

Medidas	Estado
Protección jurídica	Aplicada

5.2.5 - Planificación del manejo

¿Existe un plan de manejo específico para este sitio concreto? Si

¿Se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio? Si No

Si el sitio es un sitio transfronterizo oficial según se indica en la sección "Administración y límites" > "Ubicación del sitio", ¿existen procesos de planificación del manejo compartidos con otra Parte Contratante? Si No

Indique si existe algún centro Ramsar, otras instalaciones educativas o de visitantes o un programa educativo o de visitantes asociado al sitio:

Actualmente, los Pantanos de Villa implementa un programa educativo denominado NATURALEZA PARA TODOS. A través de este programa se realizan diversas actividades como: funciones de títeres, charlas, proyección de videos, concursos, juego ambientales, campañas de limpieza, entre otros, con la finalidad de sensibilizar a las comunidades colindantes con los Pantanos de Villa.

Además, esta es un área importante para promover, fomentar y realizar campañas de educación ambiental, debido a su estratégica ubicación, dentro del área urbana de Lima. En tal sentido, los Pantanos de Villa tiene un potencial enorme para la difusión, educación y cultura de los valores ambientales y de los recursos que albergan los humedales. Actualmente, Pantanos de Villa recibe casi 35000 visitantes al año, y más del 60% son niños que vienen en grupos de colegios locales.

5.2.6 - Planificación para la restauración

¿Existe un plan de restauración para este sitio concreto? No, pero se está preparando un plan

5.2.7 - Seguimiento aplicado o propuesto

Monitoreo	Estado
Calidad del agua	Aplicado

implementan actividades que aseguran el mantenimiento y limpieza de canales y drenes al interior y exterior del Sitio.

6 - Materiales adicionales

6.1 - Informes y documentos adicionales

6.1.1 - Referencias bibliográficas

- 1 Cano, A.; R. Young (Eds.) 1998. Pantanos de Villa. Biología y Conservación. Museo de Historia Natural - UNMSM. Serie de Divulgación nº 11. pp.12-14
- 2 Castro E., O. Huamán & H. Ortega. 1998. Ictiofauna de los Pantanos de Villa: composición, abundancia y aspectos ecológicos. In: Cano, A. and Young (eds). Los Pantanos de Villa, biología y conservación. Museo de Historia Natural, UNMSM. Serie de Divulgación nº 11. pp.75-83
- 3 CDC-UNALM. 2006. Análisis del Recubrimiento Ecológico del Sistema Nacional de Áreas naturales protegidas por el estado. pp 65.
- 4 Duarez J. 1998. Composición y riqueza de arañas (Arachnida: Araneae) en los Pantanos de Villa. In: Cano, A. and Young (eds). Los Pantanos de Villa, biología y conservación. Museo de Historia Natural, UNMSM. Serie de Divulgación nº 11. pp.105-113.
- 5 INRENA. 1995. Mapa Ecológico del Perú - Guía Explicativa. Lima - Perú. pp. 220
- 6 INRENA. 1998. Plan Maestro Pantanos de Villa - Refugio de Vida Silvestre. Lima - Perú. pp. 22-23.
- 7 INRENA. 2004. Expediente Técnico Justificadorio de Categorización de la Zona Reservada de Los Pantanos de Villa. pp 23-24.
- 8 Larrea H. J., R. Vívar y N. Uyema. 1994. Infección por cercarías en caracoles dulce acuícolas de los Pantanos de Villa, Lima, Perú . Biotiempo 1:21-25.
- 9 Pautrat L. & Salcedo J.C. 1998. Evaluación de la avifauna de los Pantanos de Villa, Lima. En: Los Pantanos de Villa: Biología y Conservación. A. Cano y K. Young (editores). Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). Serie de Divulgación N°11. pp. 85 –95.
- 10 Pulido V. 2003. Influencia de la pérdida de hábitats en la conservación de las aves de los Pantanos de Villa. Tesis para optar el grado Académico de Doctor en Ciencias Biológicas. UNMSM.
- 11 Pulido V., et al. 1996. Conservación de los charadriiformes en la costa peruana. Shorebirds Ecology and Conservation in the Western Hemisphere. Internacional Wader Studies 8. Presentado al IV Congreso de Ornitología Neotropical.
- 12 Sarmiento, L y H. Guerra. 1960. Protozoarios de las Aguas de Villa, con la Descripción de Tres Nuevas Especies. Publicación del Museo de Historia Natural – UNMSM. pp. 1-28
- 13 Sarmiento, L y E. Morales. 1998. Protozoarios, Turbelarios y Nematodos de los Pantanos de Villa, Lima, Perú: Su Importancia en el Ecosistema. En: Cano, A.; R. Young (Eds.)1998 Pantanos de Villa. Biología y Conservación. Museo de Historia Natural - UNMSM. pp. 41-54
- 14 SERNANP. 2009. Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas (Estrategia Nacional). pp.35-36.
- 15 Vívar, R., R. Ramírez & P. Huaman, 1998. Moluscos de los Pantanos de Villa y su aporte a la conservación. En Cano A. & K.R. Young (eds.) Los Pantanos de Villa. Biología y conservación. Museo de Historia Natural – UNMSM, Serie de Divulgación N°11: 55-73
- 16 Udvardy M. 1975; A Classification of the Biogeographical Provinces of the world. Pp 40-43.
- 17 Wust, W. , Luscombe, T. & T. Valqui. 1994. Las Aves de los Pantanos de Villa y alrededores. Asociación de Ecología y Conservación (ECCO). Lima

6.1.2 - Informes y documentos adicionales

i. listas taxonómicas de especies vegetales y animales presentes en el sitio (véase la sección 4.3)

<archivo no disponible>

ii. una descripción detallada de las características ecológicas (en un formato nacional)

<archivo no disponible>

iii. una descripción del sitio en un inventario nacional o regional de los humedales

<archivo no disponible>

iv. Informes pertinentes relativos al Artículo 3.2

<archivo no disponible>

v. plan de manejo del sitio

<1 archivo(s) cargados>

vi. otras referencias publicadas

<1 archivo(s) cargados>

6.1.3 - Fotografía(s) del sitio

Incluya al menos una fotografía del sitio:



RVS Pantanos de Villa (Archivo Semanp, 2017)



RVS Pantanos de Villa (Archivo Semanp, 2017)



RVS Pantanos de Villa (Christian Quispe, 2015)



RVS Pantanos de Villa (Archivo Semanp, 2017)



RVS Pantanos de Villa (Christian Quispe, 2015)



RVS Pantanos de Villa (Christian Quispe, 2015)

6.1.4 - Carta de designación y datos conexos

Carta de designación

<1 archivo(s) cargados>

Fecha de designación 1997-01-20